

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Pasa a despacho expediente para resolver sobre petición de fecha para llevar a cabo el remate del bien perseguido.-

Armenia Q., 03 de noviembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Once (11) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL PALMAR
EJECUTADO: MARTHA LUCÍA ERAZO RDRIGUEZ Y CLAUDIA MARIA ZAPATA GIRALDO
RADICACION: 6300140030082014-00555-00

Demanda acumulada

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL PALMAR
EJECUTADO: MARTHA LUCÍA ERAZO RDRIGUEZ Y CLAUDIA MARIA ZAPATA GIRALDO

No se accede a la solicitud de fijación de fecha y hora para llevar a cabo el remate del bien perseguido, teniendo en cuenta que no es el momento procesal oportuno, toda vez, que la demanda acumulada no cuenta con el auto que ordena seguir adelante la ejecución, como tampoco es dable estudiar si es procedente darle traslado al avalúo aportado, hasta que las dos demandas se encuentren en la misma etapa procesal.

Por consiguiente, una vez en firme el presente pronunciamiento, por secretaría hágase la constancia de términos de la demanda acumulada, de acuerdo a su competencia.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Imca

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12 DE
NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe1c8740eba02d8c96efd7bfbe5d826824ba7c50a9d9d4a4756795499c70a0a**

Documento generado en 11/11/2020 10:15:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>